

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°19

Al ser las cuatro de la tarde del día 07 de mayo del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar Presidente Municipal	Dobelys Ruiz Rodríguez Vicepresidenta Municipal
Nereida Jiménez López	Jorge Jiménez Sánchez
Ernesto Pérez Cortes	

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno	Marlene Salazar Arias
María Esther Anchía Angulo	Aurelia Martínez Ríos
Denis Cerdas Sibaja	

SINDICOS PROPIETARIOS

Rosalba M Jiménez Cisneros	Edgar Vásquez Sánchez
Edgar Vásquez Sánchez	José Abel Gómez Gómez
William Jiménez Hernández	

SINDICOS SUPLENTE

Marlene Gómez Valdez	
<i>Lcda. Xinia Contreras Mendoza</i> <i>Alcaldesa Municipal</i>	<i>Sonia González Núñez</i> <i>Secretaria Municipal</i>

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los señores inquilinos del mercado Municipal.

El Señor Fernando Sossa manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes para exponer al Concejo de las necesidades que ellos como inquilinos del Mercado Municipal, tienen.

De igual manera quieren referirse al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre la permanencia de gran cantidad de vendedores ambulantes en la Terminal de Buses.

De igual manera han hecho una serie de planteamientos tanto al Concejo como a la Alcaldesa Municipal, sin que hayan obtenido una respuesta, por ello es que parte de la presencia de ellos acá, es que ustedes prometieron dar una solución a los casos que hemos venido exponiendo.

Hoy estamos todos los compañeros inquilinos del mercado con un propósito, que se nos dé una solución y una respuesta a las inquietudes y problemas que hemos venido exponiendo desde hace ya bastante tiempo.

Una de las cosas que verdaderamente nos ha venido afectando, son las ventas ambulantes de es la siguiente todos sabemos que estamos pasando una situación muy difícil, con el propósito de que solucionemos el problema, ustedes aprobaron en días pasados algo que nos toco, fue el punto clave, hemos venido pidiendo que por favor se nos hagan las cosas, ya que nosotros pagamos alquiler, y tenemos todas las obligaciones, pero hasta este momento que no se han realizado ninguna de las cosas que hemos pedido, un acuerdo que

dice acuerdo no.19, sesión ordinaria no. 13, del 26 de marzo del 2012, en base al informe de la comisión que estudia el problema de de ventas ambulantes y estacionarias dentro y alrededor de la terminal de buses se acuerda solicitar a la señora alcaldesa, que elaboren un proyecto que sea viable para solucionar este problema de los vendedores ubicados en la terminal de buses de Ciudad Neily, de igual manera se acuerda establecer un plazo de 6 meses para conocer aprobar e implementar este proyecto, plazo en el cual se le solicita a la administración no realicen acciones contra tales vendedores.

Ustedes no se imaginan el daño que nos están ocasionando con este acuerdo que tomaron, donde han dado 6 meses para que no se toquen a ningún vendedor ambulante de la terminal, para nadie es un secreto que hay un reglamento municipal, donde dice que la venta ambulantes se prohíben, todos estamos siendo perjudicados, y de la infraestructura del mercado ni que se diga esta cayéndose.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que sabemos del mal estado del mercado municipal, no los desconocemos, pero hay una situación de recursos, ya que no son suficientes para todo lo que se tiene que resolver, sin embargo es lo que tenemos y con esto tenemos que trabajar.

Con respecto al acuerdo es completamente justificado de parte de ustedes lo que indican, tal vez tenemos que revisar esto, no obstante también tenemos un factor humano, y tenemos que ver el resto de la población, es una gente que también ha estado ahí por muchos años y nosotros estamos pretendiendo es ver también como les podemos solucionar el problema a ellos, la idea es implementar un pequeño proyecto que no compita con ustedes, en realidad no tiene afectar lo que ya está, ese fue el fin, cabe la posibilidad de hacer un análisis a la situación.

El Licenciado Erick Miranda, manifiesta lo que ellos están planteando puede tomarse como un recurso de revocatoria con apelación, ustedes lo pueden plantear en este momento con apelación en subsidio, el Concejo tiene una semana para resolverles a ustedes el recurso de revocatoria ustedes, a partir de la otra semana, ustedes dejan un lugar donde recibir notificaciones y en esa semana se les estará notificando lo correspondiente en la sesión siguiente tal como está establecido. por lo tanto se puede tener como un recurso de apelación.

El Regidor Mainor Castro manifiesta si hay una ilegalidad en el acuerdo quedaría sin efecto.

El Señor Fernando Sosa manifiesta lo que usted nos ha dicho lo entienden, pero no se puede desvestir un santo para vestir otro, los derechos están bien dados, nosotros tenemos un reglamento, los vendedores ambulantes no.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez les manifiesta que el acuerdo que se tomó de los vendedores ambulantes hay otro asunto, y es que la Municipalidad más bien lo que quiere es sanear el problema de los vendedores ambulantes, la razón por la que se tomó este acuerdo es para que en el lapso de ese tiempo (6 meses) estudiar la posibilidad de cómo sacarlos de ahí, porque sabemos que no pueden estar ahí, lo que estamos es tratando de hacer es resolver un problema, queremos solucionarlo, queremos ubicarlos en otro lugar, donde ya no provoquen esta situación que se ha venido arrastrando por años.

La Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta hay una cuestión importante en todo esto, conocemos el reglamento y sumado a esto las consecuencias que conlleva esto, pero por otro lado uno revisa aspectos como el desempleo que hay en nuestro cantón, hay aspectos sociales y vienen estos señores y necesitamos tiempo y espacio para saber que se puede hacer con ellos. De igual manera sabemos que no es algo para siempre, otra de las cosas que vemos son las necesidades que ellos tienen. También sabemos que hay problemas con la infraestructura que está un poco en muy mal estado, pero se ha venido trabajando en mejorarla. Nosotros pedimos que tal vez ustedes puedan entender esta situación social que afecta también a estas personas.

El Señor Fernando Sosa manifiesta el problema se los voy a decir muy claro, es que desde que ustedes tomaron ese acuerdo la situación se empeoró, hay vendedores por todos lados, hay un administrador que no tiene voz ni voto, hay un señor que se ha dedicado a llamar a más gente, para que venga a vender ahí, porque de por sí la Municipalidad dio una orden que en seis meses nadie los puede tocar.

Ahí permanece un carro que se dedica a la venta de ceviche a vista y paciencia de todo el mundo y nadie le dice nada, pero los compañeros que tienen la cevichera dentro del mercado son los que están siendo seriamente perjudicados. A ellos no les cae el Ministerio de Salud, pero si han llegado al mercado a revisar los locales, y nos han girado ordenes sanitarias para que arreglemos los locales, pero con qué dinero si la competencia que tenemos no nos deja avanzar.

El problema de infraestructura tiene que arreglarlo la administración, pero lo que hace son parches, en invierno es un problema la cantidad de goteras que tenemos.

Pedimos desde que estaba el Administrador una rotulación y no se nos ha dado respuesta, mucha gente no sabe que aquí hay un mercado, queremos que ustedes conozcan verdaderamente porque estamos aquí, es por estos problemas. Nosotros hace quince días mandamos un documento al Concejo, y a la fecha no tenemos respuesta, y es porque tenemos otro problema muy serio, porque ustedes aprobaron la instalación de una parada de taxis en el área del mercado y eso nos ha traído enormes perjuicios, porque esa area que es para los clientes ahora está ocupada con cuatro espacios para los taxis públicos y en la otra

parte están los piratas, por lo tanto ahí ya se han hecho partes a nuestros clientes de más de cien mil colones, quien va a venir al mercado en esas condiciones.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que ella tiene como seis meses de vender unos mil colones por día y paga el alquiler del local con su pensión, y ella sabe que sus compañeros están igual. No es posible que por un pequeño atraso en el pago del alquiler le manden una nota y les cobren 1.500.00 colones, así no podemos, ella no ha dejado el local, porque tiene la esperanza que la situación mejore.

La Regidora Nereida Jiménez manifiesta que en cuanto a los problemas del mal estado del mercado es un asunto que no lo puede resolver el Concejo Municipal, son problema que le corresponde a la Administración darles respuestas.

Decirles que ella los entiende, porque también en un tiempo trabajó con su mamá en el mercado municipal viejo.

Por otra parte en cuanto a los rótulos para el mercado, sabe que se habían pagado a hacer, e incluso había hecho unas observaciones al respecto, porque no le parecía el estilo y la calidad de los mismos, por lo que considera que se debe indagar qué pasó con esos rótulos.

En cuanto a lo demás que han expuesto a veces es bastante complicado tomar decisiones, porque nos debemos a los vecinos y hay que darles a todos una respuesta, por ellos hay que analizar detenidamente lo que ustedes han manifestado.

El Señor Regidor Mainor Castro manifiesta que desea aprovechar que ustedes están hoy aquí para comentarles sobre una denuncia que le habían presentado dos vecinos sobre el problema que tienen los discapacitados por las mesas y estantes que hay fuera de los locales del mercado, es un punto que le gustaría que aclaráramos hoy.

El Señor Fernando Sosa manifiesta que con él no hay problema, eso se puede arreglar, pero él da una solución al problema cuando la Municipalidad les dé respuesta a los problemas planteados.

Ahora él sabe de dónde vino la denuncia de sus propios compañeros, él sabe quiénes son, pero como lo reitera, con él no hay problema.

El soluciona el problema cuando les den respuesta al problema que tienen con los indigentes esos llegan en la mañana y todos hediondos, a la compañera se le van los clientes porque es un mal olor terrible, quien va a querer comer en esas circunstancias, botan las basura, esa personas son muy molestas para los clientes, han llegado personas del Ministerio de Salud, y nos dicen que tenemos que correr las puertas por las personas discapacitadas, y en la municipalidad nos mandan cartas porque estamos atrasados pero no ven esos problemas, tampoco tenemos basureros adentro.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que si todos los inquilinos del mercado tienen el mismo derecho de sacar mesas y poner cosas fuera de sus locales.

El Señor Fernando Sosa y los señores inquilinos manifiestan que desde luego que si y ustedes lo pueden ver si quieren, todos tenemos los mismos derechos, lo que sucede es que a él le toco una de las mejores ubicaciones del mercado, gracias a Dios y la gente le ha dicho que se ve bonito su local y con la competencia que tiene, si mete las cosas adentro no vendería casi nada.

El Señor Regidor Mainor Castro les manifiesta que eso quería escuchar hoy que están todos los inquilinos que todos tienen el mismo derecho, quería que eso quedara claro.

Considera que todos los aspectos que han traído han sido suficientemente discutidos por lo que les solicita les den un tiempo prudencial para analizar el reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal, de igual manera el estudio que realizó el MOPT para la ubicación de las paradas de taxis, y en 15 días se les dará una respuesta al respecto.

Y sobre los problemas que tienen con la infraestructura lo plantearán ante la Administración Municipal.

Se recibe al señor Jorge Rodríguez manifiesta que son una Organización de futbol naciente que agrupa cerca de treinta jóvenes futbolistas, con edades entre 17 a 23 años, que se preparan para competir en torneos nacionales, de la Liga Nacional de Futbol Aficionado (LINAFA), posteriormente queremos trabajar con intensidad la LIGA MENOR.

Este grupo de jóvenes son de comunidades como La Colina San Rafael, hay estudiantes de escuela, el colegio, la Junta Directiva de la Organización futbolística es denominada Corredores FC, cuya sede está en Ciudad Neily.

Estamos muy complacidos de que se reanudarán las obras en Barrio el Estadio y muy especialmente con la plaza de futbol que tanta falta nos hace y que también fue el sueño de don Ricardo Neily que donó ese terreno que ahí se construya un estadio.

Hoy venimos a instarlos a que se sumen a la causa aportando más recursos para dotar esta cancha de al menos una gradería, para unas dos mil personas, para darle buen uso con espectáculos ya que nuestro sueño es llegar a tener pronto un equipo competitivo en Segunda División.

Somos personas emprendedoras que desean ver esta obra terminada ya que los más beneficiados son los niños y jóvenes deportistas de Ciudad Neily, requerimos de este tipo de infraestructura. También implementos deportivos como uniformes, chalecos. Balones. Conos y otros accesorios.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que manifiesta que hay que tomar un acuerdo para que el comité Cantonal de Deportes nos venga a exponer sus proyectos, sobre la cancha del estadio para aclarar algunas dudas respecto a la empresa que está haciendo el trabajo,

aclararle si que esa adjudicación se dio hace mucho tiempo y hasta ahora es que están realizando el trabajo.

Por otra parte decirles que en este momento el Comité Cantonal de Deportes esta sin recursos, porque hasta el día de hoy vamos a ratificar el acta donde se aprobó el presupuesto, donde ya van los recursos que se le tiene que girar al Comité que no se ejecutaron el año pasado.

Respecto a la cancha del estadio es otro proyecto que se trata de hacerle los drenajes a la todo lo demás, sin embargo ya se les pidió un informe completo de labores, donde tiene que venir incluido lo del estadio y lo demás en global.

Ya el comité presentó el informe hace 22 días, pero lo que esperamos es que ellos vengan y nos lo expongan, no lo hemos conocido hasta que ellos lo expongan.

El Señor Jorge Rodríguez manifiesta que ellos no tienen una cancha destinada, por lo tanto tienen que usar canchas prestadas a veces en la cartonera y otras, cuando esa propiedad es para un estadio debería estar en las condiciones adecuadas, porque para eso se dono ese terreno, y él sabe que con la ayuda de ustedes podemos hacer muchas cosas.

Se recibe al Señor Francisco Lobo, Topógrafo, vecino de Paso Canoas y a las Señoras Hilda Villalta y Esther Sianny Gutiérrez, vecinas de San Rafael.

La Señora Hilda Villalta manifiesta que hace como 15 días se presentaron ante el Concejo para hacer una solicitud, para que se les declarara calle pública, la callecita que da acceso a sus casas de habitación, de nuevo se hacen presentes para saber que respuestas les tienen

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que por tratarse de una petición de apertura de un camino se le traslado esta solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes están en proceso de inspección.

El Señor Francisco Lobo, manifiesta que conoce el caso, porque él hizo el plano de una de las vecina, pero ellas plantearon mal la petición ya que el camino es de seis metros y se piensa ampliar a siete metros, pero no se puede hacer eso porque ya es una servidumbre, ellos ponen ochenta y resto de metros pero en realidad son 110 metros porque la parte de afuera son como 60 metros, pero el problema de estas señoras son tres lotes que están en la parte de adentro, entonces esos 60 metros que están afuera son lotes que ya tienen escritura por medio de servidumbre que ahí se puede declarar camino público, por medio de servidumbre de los otros lotes pero que es lo que sucede, que los que están en ya con escritura, ellos no se van a correr los metros que hacen falta porque tienen su plano y escritura, nadie los puede obligara a correrse.

Él le dijo a una muchacha que le comentó el caso hace dos años, entonces le dijo que fuera a la Municipalidad porque era quien ahora veía estas cosas, antes era el INVU y duraban

hasta un año para analizarlo para aprobarlo o no, en este caso la Municipalidad es quien tiene la autonomía, porque las servidumbres de paso son hasta 60 metros de longitud y máximo 6 metros de ancho, esta cumple con el ancho no así con las longitud, ya que hay 110 metros.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, le pregunta, ¿qué es lo que ocupan?

El Señor Francisco Lobo, manifiesta, que la Ley de Planificación Urbana dice que son 50 metros, deberían de meterse 110 metros, 50 metros más de longitud, en este caso se daría para ayudarles a ellas, que ya tienen su casa, con servicios públicos, él señor les vendió a ellos, ellas están ahí por necesidad, pero ahorita ellos tienen un problema no tienen su título de propiedad, no pueden pagar impuestos a la Municipalidad, y no tienen nada seguro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no tienen nada seguro porque la propiedad está a nombre del señor que la vendió.

El Señor Francisco Lobo manifiesta que ellos tienen los Servicios Públicos, el problemita es que ellos no pueden segregar su lote para que obtener el título de propiedad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, ustedes construyeron ahí con los permisos municipales, como obtuvieron el permiso de la Municipalidad.

La Señora Hilda Villalta manifiesta que construyeron sin permiso.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ellos ya tienen los Servicios Públicos, el problema es cuando construyen y después vienen a solicitar que se les de estos servicios.

El Señor Erick Miranda Picado les manifiesta ustedes lo que quieren es que esos 50 metros sean declarados como servidumbre.

El Señor Francisco Lobo le manifiesta que en este caso donde ellos tienen construido y tienen los servicios públicos.

El Señor Erick Miranda Picado, le manifiesta, que ustedes lo que quieren es que la Municipalidad les vice los planos.

Ya se le pidió al Departamento de la Unidad Técnica el informe sobre este caso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta a la Señora Alcaldesa que converse sobre este tema con los funcionarios de la Unidad Técnica.

El Señor Erick Miranda Picado le manifiesta que los únicos que pueden declarar son el propietario o el Juez.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo pregunta, ¿que procede en este caso?

El Señor Francisco Lobo manifiesta que lo que se puede hacer es un estudio, una inspección, ya que ellas por ser de escasos recursos compraron ese lote, si la Municipalidad autoriza al Ingeniero para que selle los planos.

El Señor Erick Miranda Picado le manifiesta que eso no lo podemos hacer si la ley no lo permite, solamente el Juez puede declarar la servidumbre.

El Señor Francisco Lobo le manifiesta que está bien que el Juez lo pueda hacer, que ellos le metan un pleito al señor que les vendió, pero lo que decía en este caso para que ellos no gastaran dinero porque eso es un trámite largo y caro.

El venía con un vecino de la Mariposa por un asunto como este, ya que hay unos muchachos que ellos están con una mortual donde el papá de ellos había vendido una propiedad, y los hijos que estaban en la mortual no querían traspasar el terreno a las otras personas que habían comprado, por lo tanto esas personas pusieron una demanda y el juez los autorizo hacer el plano y que los hijos le segreguen cuando salga la mortual.

Entonces la pregunta es esta, si el Juez autoriza a estas personas a que hagan el plano y la servidumbre esta a más de 60 metros la municipalidad lo autoriza.

El Señor Erick Miranda Picado le manifiesta que si el Juez lo autoriza sí.

La Señora Hilda Villalta manifiesta que ella fue hablar con el señor que les vendió, pero no hay manera que el Señor las ayude, solo dice que le paguemos el pedazo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que necesitamos una nota de consentimiento del dueño de la propiedad, solicitando la declaratoria de servidumbre o de camino público esa callecita.

De igual manera necesitamos el informe del estudio que realice la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que se tiene que esperar a que se reciba el informe del estudio que va a realizar La Unidad Técnica de Gestión Vial sobre ese caso.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°18, a la cual se presentan las siguientes objeciones:

La Regidora María Esther Anchía Angulo, presenta objeción en la página número 9, en el último párrafo y en la página 10, primer párrafo, después de la palabra hacienda, para que se aclare lo dicho por ella

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía en la página número 9, en el último párrafo por debe leerse correctamente: cobrarle al funcionario que en su momento no cumplió con su deber.

De igual manera en la página 10, primer párrafo, segundo debe leerse correctamente después de la palabra hacienda “le correspondería resarcir ese dinero”.

La Regidora Dobelys Ruíz presenta objeción en la página número 12, párrafo segundo debe anotarse que en la Comisión de Hacienda también estuvo participando doña Nereida Jiménez López.

De igual manera en el acuerdo N°10, se elimine la repetición del nombre del Señor Douglas Mata.

Se acoge la objeción de la Regidora Ruiz Rodríguez por lo que en la página número 12, segundo párrafo se aclara que en la reunión de la Comisión de Hacienda estuvo participando la Regidora Nereida Jiménez López.

Así mismo en el acuerdo 10, se elimina repetición del nombre Douglas Mata.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N18, la cual es aprobada en forma unánime. Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°10, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones. .

ARTICULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Cuesta Corredores en la cual solicitan se les apruebe una patente temporal para la venta de licor en eventos programados para los días 13-20 y 27 de mayo y 3 de junio del año en curso, para recaudar fondos para la plaza de deportes de la Cuesta. Ver acuerdos

Se recibe nota de La Dirección de la Escuela Cocaragua, en la cual envían ternas para el nombramiento de un nuevo miembro de la Junta de Educación, la Señora Verónica Salinas Villanera, renuncio a su cargo de vicepresidenta.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Alfredo Fonseca Elizondo cédula No.6-197-715, como nuevo miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Cocaragua, en sustitución de la Señora Verónica Salinas Villanera .

Se recibe nota de La Dirección de la Escuela de Finca Mango de Laurel, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Institución.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Finca Mango, quedando integrada de la siguiente forma:

Evelio Artavia Azofeifa	6-206-831
Jorge Luis Marín Guerrero	2-280-844
Kattia V Carrillo Vargas	6-383-118
Marjorie M Baltodano Hernández	6-258-493
Marlene Madrigal Mote	6-256-808

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita una audiencia para el día 14 de mayo del año en curso para que el Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos exponga los avances de la construcción del edificio municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense de Deportes y recreación, invita a reunión en la Casa Presidencial el próximo 09 de mayo del 2012, a partir de la 09 de la mañana en el Despacho del Viceministro de la Presidencia y Presidente del Concejo Nacional de Deportes y Recreación Licenciado Francisco Marín Monge, con el fin de determinar la disponibilidad de financiamiento municipal para las obras de infraestructura requerida en cada cantón para la etapa final de los XXXIII, Juegos Deportivos Nacionales del 2013, previstos para los cantones de la Zona Sur.

Se requiere la participación del Presidente del Concejo Municipal, el Alcalde y el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de cada uno de los cantones, en caso que alguno no pueda asistir favor delegar en otro miembro de su institución para tal fin que tenga poder de decisión.

Igualmente se invitará a funcionarios de JUDESUR para tratar sobre el tema de financiamiento.

Los temas a tratar son:

Información por parte de JUDESUR, sobre los montos de los superávits 2011, que tiene cada municipio y que se podrían destinar para los juegos Deportivos Nacionales, así como un estimado de la fecha de giro.

Por parte de las Municipalidades el acuerdo que permita destinar el monto requerido para la construcción, remodelación o mejoras de infraestructura deportiva hasta por quinientos millones de colones o más en caso de ser posible. Adjunta invitación que girada al Presidente y Director Ejecutivo de JUDESUR. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Joselyn Umaña, de Proyecto RECICLACOOP RL, informa que están teniendo complicaciones para poder asistir el próximo 04 de mayo del 2012, tal como se había acordado, consulta si existe la posibilidad de que nos coordine una reunión con la Alcaldesa de modo que pueda ser durante el día y exponerle el proyecto... para poder transportarnos de aquí hasta allá e igualmente de vuelta o si el Concejo se reúne alguna vez durante el día.

El Concejo indica que se les recibirá el día 28 de mayo a las 4 de la tarde, invitar a la Asociación ASTRASUR y Reciclando Esperanzas. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta el siguiente informe:

Todos sabemos lo que ha venido sucediendo con JUDESUR, para nombrar los miembros restantes y su juramentación, ya fue nombrada la representante del Poder Ejecutivo y ya se hizo la juramentación de todos los miembros restantes, solo falta la publicación en la Gaceta. A efecto de agilizar esta publicación JUDESUR solicita el decreto para su publicación, el Diario Oficial, ya se envió a publicar para ver si es posible que este mes ya se pueda celebrar reuniones. Una vez que se realice la publicación, que esperamos salga lo antes posible, iniciamos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es urgente que se realice algún trabajo a la carretera del Barrio San Jorge en la parte de arriba, ya que los vecinos están muy molestos, dado la mala condición en que se encuentra y se está organizando un buen grupo para venir al Concejo, para que se les dé una respuesta, esa parte del camino se quedó sin arreglar y en realidad se encuentra intransitable, por lo que sugiere que antes que los vecinos se presenten, mejor se tome cartas en el asunto. Por lo que propone que se tome el acuerdo para solicitar a la Administración se intervenga ese camino.

Al respecto La Señora Alcaldesa manifiesta que ya se habló de ese tema en la reunión de la Junta Vial se habló sobre eso, y se quedó que cuando la maquinaria baje de la parte de arriba, se tiene programado que entre al Barrio San Jorge y aquí en la Veintidós de Octubre.

La reparación del camino en la parte fea del sector de Paso Canoas, ha hecho las coordinaciones con el Ingeniero del CONAVI en la Zona y tiene el compromiso del Ingeniero Rony Coto de reparar esa parte.

Informe de la señora Alcaldesa Municipal de Corredores

En vista que el Concejo Municipal no se ha pronunciado en cuanto a la propuesta que nos haya hecho CAPASER con respecto a la gente que no ha pagado la Palma, y que tampoco el Concejo ha hecho ninguna otra propuesta, nosotros hemos retomado el caso desde de

enviarle una nota a amparados en la Ley a la gente de Palma Tec, ya se hizo el debido proceso fueron allá, se les envió una nota a nivel del Concejo que enviaran información de las personas que le entregan su producción y no recibieron respuesta, entonces ya van amparados a lo legal.

Entonces no hay otra salida ya sea CAPASER u otra empresa que nos ayude con el cobro de la Palma, se han estado reuniendo una Comisión interna, la vez pasada Don Minor los acompañó y volvieron a tocar el tema, hoy se reunieron por segunda vez para revisar una figura de convenio, o discutir la forma de obligar a estas empresas y personas físicas, para que paguen este impuesto se podría pagar una empresa porque eso se tiene que sacar a concurso y luego analizando la segunda propuesta de que manera podíamos hacer los pagos, porque con CAPASER les decía en la segunda propuesta que serían pagos mensuales la primera semana de cada mes a partir de la firma del convenio hasta que se recupere el monto total.

Pero estaban viendo que nosotros tenemos que presupuestar lo que se estime que se pueda recuperar, entonces quedaron que el próximo lunes se volvían a reunir ya analizado el documento porque sea de CAPASER u otra empresa ya tenemos que tener direccionado lo que ellos les presentaron.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que CAPASER va a cobrar todo o solo lo que se menciona de esa empresa.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la propuesta de CAPASER era cobrar de cinco años atrás, ellos nos ofrecieron dar la información, de hecho lo que tenemos no, pero sí de cinco años atrás.

Entonces de ahí COOPEAGROPAL ha puesto a nuestra disposición un abogado que dice que si se puede cobrar mediante convenios, para eso es la próxima reunión del miércoles.

Lo que entiende es que si ustedes lo tramitan después del lunes y miércoles que nos reunamos nosotros elaboramos una contrapropuesta a ver si comenzamos a cobrar porque si no se va el tiempo y se nos pasa el año y otro año más que perdemos y estamos necesitando recursos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando nos hacen la presentación del presupuesto extraordinario, si ven el impuesto de la palma es el más alto que hay en toda la Municipalidad, a pesar de que se ha hecho voluntariamente eso significa que si lo hacemos eficientemente este presupuesto se puede duplicar, del monto que en este momento está pagando esa gente se está evadiendo como el 50%, entonces empezamos desde ahí, aquí se habla que tenemos que tocar puertas para conseguir recursos pero al fin y al cabo no tenemos la necesidad de andar pidiendo, nada más tenemos que ser eficientes, el precio de

la palma se espera que se mantenga un quinquenio más tenemos que cobrar bien el impuesto.

Prácticamente en la Municipalidad no hay nada para hacer los cobros, quizás cuando nos vayamos de acá la Municipalidad tenga las herramientas para que cuando Royé haga el levantamiento será de aquí en adelante, no así retroactivo porque no tiene la información, la idea de CAPASER era hacerlo retroactivo ya que es la única empresa que tiene una base hacer un cartel, es la única empresa que ha presentado la propuesta, hay que hacer una invitación para que participen otras empresas.

El asunto diferente en esto, es que tenemos que cobrar el tiempo retroactivo con información de campo, de levantamiento y que brinden esa información en una base de datos a la Municipalidad para que automáticamente se hagan las diligencias, con esa información cruzada se puede hacer un eficiente cobro.

Porque si se obliga a esta gente a presentar la información y ellos apelan se puede llevar mucho tiempo, ellos todavía tienen el derecho a la apelación y esto puede llevarse varios años, la idea es hacer un trabajo cruzado y así tener las herramientas para el cobro eficiente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que bueno que ustedes están haciendo esto, pero quisiera saber si nuestro abogado ha participado en estas reuniones, y si no la hecho quisiera que el Abogado del Concejo participe porque es importante que esté de acuerdo con la propuesta que están haciendo los abogados externos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se invitó a Don Erick a la reunión, pero después lo llamo y le dijo que no se iban reunir, porque la reunión se suspendió.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que es cierto que tenemos una base y es la propuesta que ellos hacen, pero de ninguna manera que se tenga en el ambiente que con eso se va hacer el cartel .Ustedes hablan de hacerlo con convenio, ¿con quién?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se habla de hacerlo por convenio porque no se tiene los recursos para pagar, si hay que presupuestar la recaudación, el convenio es porque la empresa tiene que aceptar que no tenemos recursos para pagar que es contra recaudación del dinero.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que se tienen que ver los términos del acuerdo, de la negociación, cuanto el porcentaje, cuanto se paga, por cuanto tiempo se pago, cuánto tiempo después de eso sigue la municipalidad obteniendo el beneficio de este producto que están entregando, tenemos que ver todas estas cosas.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que todo eso se está viendo en la Comisión, la cual está integrada, por Doña Yamileth Martínez, Jenny Gutiérrez, Royé Flores, Marino

Rodríguez, Emilio Jiménez y ella, estuvo participando Minor, la idea es hacerles la propuesta a ustedes y de ahí ustedes se sientan analizan ven que dejan y que quitan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la empresa que venga viene hacer un estudio general de los productores de palma del Cantón, aunque ya estén pagando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que esto es excelente, es el escalón que nos va a impulsar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don Erick nos va ayudar a buscar la forma de hacerlo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que la vez pasada que se estuvo hablando acá se decía que no se podía cobrar porque no había un reglamento para el cobro del impuesto de la palma, pero podemos ver que eso no es así.

El Señor Erick Miranda manifiesta que es necesario el reglamento, pero no es un requisito para hacer el cobro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la otra parte que debemos de incluir en el presupuesto por las mismas palabras de Doña Yamileth, es que debemos de tomar un pequeño porcentaje de ese impuesto, ya que la idea es, que más adelante cuando esta gente no este, se pueda contratar un profesional y se refuerce el área de catastro que está débil y le de seguimiento y la municipalidad lo haga por sí sola, entonces esta persona debe de estar cerca o trabajar con la empresa que se contrate, para que quede capacitada, esa persona podría ser Don Royé y se contrate a otra persona en el puesto de Royé.

El Señor William Jiménez manifiesta que la idea es que nos cobren a todos y así la Municipalidad va a tener el recurso del cual carece, y estar de la mano con COOPEAGROPAL que si ha pagado el impuesto, es darnos la mano y ayudarnos, esto tiene tiempo de estar tratando que se lleve a cabo gracias a Dios se está dando.

El Señor Sindico Edgar Vásquez, manifiesta, que la Ley dice que cualquier empresa tiene que pagar el impuesto.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta a la Señora Alcaldesa que se sienten impotentes porque el Concejo Municipal toma acuerdo pero la otra parte que es usted le toca ejecutar, usted tiene gente buena pero también hay mala que muestran interés en su trabajo, siente que vamos a paso lento, quisiéramos que se haga algo para que las cosas caminen, los funcionarios que no rinden pues se le hace lo que se tiene que hacer algún reacomodo o algo, pero hay momentos donde tenemos que ejecutar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tiene razón, igual la impotencia que ustedes pueden sentir la siente ella porque no ha sido nada fácil remover la administración.

Sobre este informe el Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que a estas reuniones participe el licenciado.

El Señor Erick Miranda Picado manifiesta que este tema del impuesto de la Palma cree que se va a complicar más de la cuenta, vean si bien es cierto no existe un reglamento para aplicar el cobro pero si es necesario un reglamento para procedimiento de ese cobro, en el artículo 4 del Código Municipal dice la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen:

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

Que es la administración Tributaria, quien define esta Administración Tributaria es el Código de Normas de Procedimientos Tributarios, que dice en el artículo 99 Se entiende por Administración Tributaria el órgano administrativo encargado de percibir y fiscalizar los tributos, se trate del Fisco (Hacienda) o de otros entes públicos (Municipalidad) que sean sujetos activos, conforme a los artículos 11 y 14 del presente Código.

Dicho órgano puede dictar normas generales para los efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias, dentro de los límites fijados por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. ¿Qué ocurre? Nos pueden decir que si se puede exigir, y en base con que los demandamos si no hay ningún reglamento.

El tema aquí es que tenemos que reglamentar esta ley y dentro de este reglamento establecer un artículo las empresas que se dedican a la producción y comercialización de palma está obligada a presentar a la Municipalidad un informe de toda la tonelada de producción. Y otra norma que diga la empresa que incurra en desobediencia se multara eso será un tema de analizar. Así tenemos como exigir.

También recordemos que la empresa no va a recaudar, va hacer un estudio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que hacer un reglamentito con lo que está diciendo el Señor Abogado no cuesta nada, y se manda a publicar.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que debemos de tener en cuenta que el estudio es retroactivo y que el reglamento no es retroactivo, la idea es cobrar retroactivo, con el reglamento podemos exigir el cobro. La empresa que se contrate hace el levantamiento de la información.



La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, le propone a Don Erick que nos vaya ayudando con el Reglamento.

Sobre este tema se concreta en que se toma el acuerdo de solicitarle al licenciado Miranda elabore un reglamento de cobro del impuesto a la Palma. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

El Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda aprobar la modificación interna N°06-2012, misma que se detalla a continuación:

CORREDORES		MUNICIPALIDAD DE CORREDORES					UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	
								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	0.01.05	Suplencias	€2.500.000,00	€1.000.000,00		€1.500.000,00
III	2	3	0.01.05	Suplencias	€2.000.000,00	€2.000.000,00		€0,00
III	2	3	1.01.02	Alquiler de Maquinaria	€0,00		€3.000.000,00	€3.000.000,00
SUMAS IGUALES					€4.500.000,00	€3.000.000,00	€3.000.000,00	€4.500.000,00
MODIFICACION INTERNA #06-2012								
<p>1. Se rebaja de las cuentas de Suplencias de los Proyectos 1: Unidad Técnica y 3: Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal para darle contenido a la Cuenta de Alquiler de Maquinaria del Proyecto 3: Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal, con el propósito de realizar un addendum para la contratación de 85 horas niveladora para trabajos en el camino 6-10-002 Bajo Los Indios.</p>								

MODIFICACION INTERNA N°06-2012											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRC	Ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
GRA	MA	ti	vi	po	ye	int					
dad	dad	dad	dad	dad	dad	dad					
ci	ci	ci	ci	ci	ci	ci					
1	4					9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	4.534.918,07	2.450.000,00		2.084.918,07
1	1					1 0,02,01	tiempo extraordinario	30.616,69		500.000,00	530.616,69
1	1					1 1,05,01	transporte dentro pais	178.530,00		400.000,00	578.530,00
1	1					1 1,05,02	viaticos	922.470,00		500.000,00	1.422.470,00
1	1					1 1,03,03	im presion, encuadernacion	6.500,00		500.000,00	506.500,00
1	1					1 5,01,03	equipo comunicacion	0,00		50.000,00	50.000,00
1	1					1 1,07,01	actividades de capacitacion	0,00		500.000,00	500.000,00
SUMAS IGUALES								5.673.034,76	2.450.000,00	2.450.000,00	5.673.034,76

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón de sumas sin asignación presupuestaria del programas 01 para darle contenido a tiempo extrao4rdinario de inspectores y mensajería en ¢500.000 colones, transporte y viáticos para la Administración en ¢500.000 cada uno.

Además se refuerza impresión y cuadernacion en ¢500.000.00 equipo de comunicación en ¢50.000.00 y actividades de capacitación en ¢500.000.00, para atención de refrigerios en capacitación y también alimentación en actividad de Congreso de Abogados.

MODIFICACION INTERNA Nº06-2012										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO	ac	ser	Gru	Pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to							
2		10			9,02,02	sumas sin asignacion presupuestaria	500.000,00	300.000,00		200.000,00
2		10			1,07,01	actividades de capacitacion	0,00		300.000,00	300.000,00
4			5	3	1,04,99	servicios de gestion y apoyo	200.000,00	200.000,00		0,00
4			5	3	2,03,99	productos y materiales de construccion	9.800.000,00	9.800.000,00		0,00
4			5	3	2,01,01	combustibles y lubricantes	0,00		9.530.000,00	9.530.000,00
4			5	3	2,04,02	repuestos y accesorios	0,00		470.000,00	470.000,00
						SUMAS IGUALES	10.500.000,00	10.300.000,00	10.300.000,00	10.500.000,00

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón de sumas sin asignación presupuestaria del programa 02 servicio 10 para reforzar la cuenta 1,07,01 actividades de capacitación .

Se rebaja del programa 04 partidas específicas proyecto 03 servicios de gestión y apoyo en ¢200.000.00 y materiales de construcción en 9.800.000.00, para darle contenido en el mismo proyecto a combustibles y lubricantes en ¢9.530.000, y repuestos y accesorios en ¢470.000.00 ya que dicho proyecto de limpieza de drenajes de plaza y parque de Laurel, a solicitud del Depto. de Ingeniería Ing. Daniel Pérez ya que se va a realizar vía convenio con Coopeagropal.

Acuerdo N°2: Se acuerda aprobar una patente temporal al Comité Distrital de Deportes, la Cuesta Corredores para la venta de licor y cerveza en eventos programados para los días 13-20 y 27 de mayo y 3 de junio del año en curso, Para recaudar fondos para la plaza de deportes de la Cuesta.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°03: Se acuerda nombrar al Regidor Mainor Castro Aguilar para que asista a reunión a reunión en la Casa Presidencial el próximo 09 de mayo del 2012, a partir de la 09 de la mañana en el Despacho del Viceministro de la Presidencia y Presidente del Concejo Nacional de Deportes y Recreación Licenciado Francisco Marín Monge, con el fin de determinar la disponibilidad de financiamiento municipal para las obras de infraestructura requerida en cada cantón para la etapa final de los XXXIII, Juegos Deportivos Nacionales del 2013, previstos para los cantones de la Zona Sur. Se autoriza a la administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal para que proceda a redactar un reglamento que norme el cobre del impuesto a la producción de la palma africana en el Cantón de Corredores.

Acuerdo N°05: Previo a que realice un análisis del expediente y si se determina negligencia en el proceso de despido que se le realizó al funcionario Daniel Pérez Villalobos, se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda, proceda a presentar demanda ante el Juzgado Contencioso Administrativo por daños y perjuicios contra la Municipalidad, por el pago que se le tuvo que hacer al Señor Daniel Pérez Villalobos Ingeniero Municipal, al haber ganado el juicio laboral, por destitución que le hiciera el entonces Alcalde Municipal Cesar Moya Gutiérrez.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, realice un análisis de la última reforma a la Ley 7012 de JUDESUR, sobre el tema del plazo de funcionamiento de los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar al señor Adolfo Córdoba del Programa Conjunto, que el cronograma para capacitaciones en política pública para miembros del Concejo Municipal serían los días sábados iniciando el 19 de mayo a partir de las 1.00 pm.

Acuerdo N°08: Referente a lo expuesto por los inquilinos del mercado municipal y que se refiere a las ventas ambulantes se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal, realice una revisión del reglamento de funcionamiento del mercado municipal y presente un informe al Concejo, con el fin de dar una respuesta a los inquilinos.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Administración denuncia que en forma verbal expusieron los inquilinos del mercado municipal, referente al mal estado de la infraestructura del mercado municipal (goteras, falta de rotulación pintura problema de indigentes en el mercado) y otros, denuncias que según ellos se las han hecho llegar por escrito y que no se les ha dado una respuesta. En ese sentido se le solicita se le ponga atención a las citadas denuncias y se le dé una respuesta a los Señores Inquilinos del Mercado Municipal.

Acuerdo N°10: Se acuerda comunicar a la Señora Joselyn Umaña, funcionaria de la Cooperativa RECICLACOOP RL, que de conformidad con su solicitud de audiencia el Concejo Municipal los estará recibiendo lunes 28 de mayo a las 4 de la tarde, en las instalaciones de la UNED.

De igual forma se acuerda invitar a esta sesión a la Asociación ASTRASUR y Asociación Reciclando Esperanzas, así como a la Gestora Ambiental.

Acuerdo N°11: Se acuerda nombrar en comisión a las Regidoras Dobelys Ruiz Rodríguez y María Esther Anchía Angulo, para que asistan a reunión en la Municipalidad de Osa el día 17 de mayo del presente año, donde se tratará el tema del aeropuerto.

Acuerdo N°12: Vista la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal se acuerda recibir al ingeniero Daniel Pérez, en la sesión del próximo lunes 14 de mayo para que exponga los avances de la construcción del mercado municipal.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por el Regidor Ernesto Pérez Cortes.

Para que el Concejo Municipal acuerde:

Instruir a la Alcaldesa para que amplíe la gestión inicial de desahucio de la finca Municipal N° 02112748-000, P54241-1963 contra el señor Claudio Orozco Quesada, que esta usufructuando los terrenos de que se está cometiendo el delito y además hay sospecha de usurpación de dominio público tipificado en el artículo 227 del Código Penal.

Lo anterior para que el departamento Legal valore interponer la denuncia penal ante el Ministerio Público.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

Moción presentada por el Regidor Ernesto Pérez Cortes.

Para que la Alcaldía instruya al Departamento Legal para que con fundamento en denuncia anónima realice la denuncia correspondiente ante el Tribunal Ambiental Administrativo del MINAET, por los presuntos daños ambientales causados por extracción de material de tajo en la propiedad del señor Claudio Orozco Quesada, cita en Fila de Cal Barrio la Fuente.

De ser necesario ahondar la documentación que origina la denuncia para lo cual la alcaldía coordine con este mismo Tribunal cuales son los trámites.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 07 de mayo de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal